

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de 2018.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por el cual se notifica la respuesta a un derecho de petición de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria mediante OFI18-0002278-DPCP-3200 de fecha 29 de enero de 2018, dio respuesta a la petición suscrita por el señor RAFAEL SANTIAGO MANOSALVA identificado con C.C. 37365146, por motivo a que se registró de manera incompleta la dirección de envío de correspondencia y el número de teléfono de celular registrado no contestan. A continuación, se presenta en los términos que se establecen:

Al responder cite este número
OFI18-0002278-DPCP-3200

Bogotá D.C., lunes, 29 de enero de 2018

Señor:
RAFAEL SANTIAGO MANOSALVA
C.C.37365146
Dirección: Incompleta.
Correo electrónico: no registra.
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SOLICITUD TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO.

Atento saludo Sr. Manosalva,

En atención a la petición radicada en la Entidad con número de radicado EXT18-0002609 de fecha 23 de enero de 2018, en el que solicita el traslado de Establecimiento Penitenciario del señor Reinel Elieth Fontalvo Santiago, identificado con cedula de ciudadanía 1.065.577.710 recluso en el EPMSC Acacias, conforme lo expuesto en la comunicación en el que señala la avanzada edad del padre y la buena conducta del privado de libertad, solicita se realice el traslado a un Establecimiento Carcelario más cercano a su núcleo familiar.

Para dar respuesta a su petición, es preciso señalarle que la solicitud de traslado de Establecimiento, debe realizarla directamente la persona privada de libertad al Director General del INPEC, en el que exponga los motivos que obedecen tal solicitud. Por este motivo, es preciso que el señor Reinel Elieth Fontalvo Santiago, formule la solicitud correspondiente.

Cordialmente,

MARCELA ABADÍA CUBILLOS
Directora de Política Criminal y Penitenciaria.

Elaboró: María Ximena Cubides Amaya
Revisó: María Consuelo Sandoval Gómez
Aprobó: Marcela Abadía Cubillos

EXT18-0002609

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

T.D.R.3200.540.06

Se fija el presente aviso por el término de cinco (05) días hábiles, hoy treinta (30) de enero de 2018, en la página web y en un lugar visible del Ministerio de Justicia y del Derecho, y se advierte que se considerará notificado al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



MARCELA ABADIA CUBILLOS
Directora de Política Criminal y Penitenciaria

Se desfija el presente Aviso el día cinco (5) de febrero de 2018, a las 5:00 p.m.

MARCELA ABADIA CUBILLOS
Directora de Política Criminal y Penitenciaria

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co